



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 SEP 2011

RES. H. N° 1127-11

Expte. N° 4.334/11

**VISTO:**

El pedido presentado por el Director, de la Escuela de Filosofía, Mg. Alejandro Ruidrejo, por el cual solicita el otorgamiento de siete (7) becas destinadas a graduados de la Facultad, para facilitar su asistencia al curso de Post-grado "Simulación, Astucia y Eufemismo en la Cultura Argentina"; y

**CONSIDERANDO:**

Que para la gestión actual de la Escuela de Filosofía, resulta prioritario impulsar una política de formación de los graduados recientes de los últimos cinco años;

Que asimismo se trata de una actividad impulsada principalmente por dicha Escuela la que ofrece correr con los gastos excedentes, si los hubiera, para la concreción del dictado del curso;

Que el Departamento de Post-grado otorga el V° B° y en igual sentido se expide la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho N° 048, aconsejando hacer lugar al pedido presentado y otorgar siete (7) becas, consistentes en la eximición del pago del arancel como curso de Post-grado con evaluación ;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


(en su sesión ordinaria del día 09/08/11)

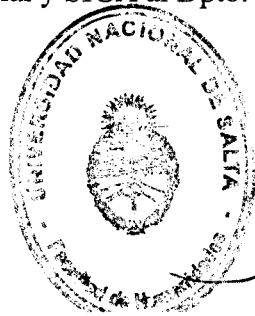
**RESUELVE :**

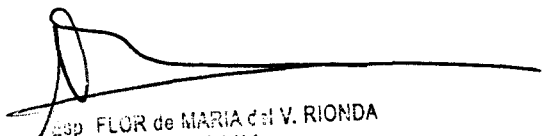
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** siete (7) becas a favor de los siguientes graduados de la Facultad de Humanidades: CHAMORRO, César Rúl; FERREYRA, Edgardo Asdrúbal; GUANTAY, Gloria; LUNA OVIEDO, Andrea Elizabeth; QUISPE, Nicanor Pío; ZENZANO, Eduardo Leonel y ZOLOAGA, Angel Flavio; consistente en la eximición del pago de los aranceles fijados para asistir al curso "Simulación, Astucia y Eufemismo en la Cultura Argentina", en calidad de Post-grado con evaluación y que estuvo a cargo a cargo del Dr. Horacio González, Prof. Jorge Lovisolo y Mg. Alejandro Ruidrejo.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE** al Esp. Jorge Luis Arias Ávalos, Departamento de Post-grado, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado a sus efectos.

jae.-

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa